

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

7392 Resolución de 22 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de mayo de 2017.

Por Resolución de 9 de mayo de 2017 («BOE» del 15 de mayo de 2017), se anunció convocatoria pública para la provisión de dos puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la unidad proponente, según se detalla en el Anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de junio de 2017.–La Subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán Martín.

ANEXO

Ministerio de Justicia

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Apellidos Y Nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
<i>Subsecretaría de Justicia.</i>										
<i>Gabinete Técnico del Subsecretario.</i>										
1	Director / Directora de Gabinete. -1827139-	30	26.357,52	Ministerio de Justicia. Gabinete Técnico del Subsecretario.	30	Diez Herrero, Laura.	5021035713 A1111	A1	C. Superior de Administradores Civiles del Estado.	Activo.
2	Vocal Asesor / Vocal Asesora -4543863-	30	19.823,16	Ministerio De Justicia. Gabinete Técnico del Subsecretario.	30	Serrano de Haro Martínez, Carmen.	0038108113 A0605	A1	C. de Arquitectos de la Hacienda Pública.	Activo.